

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO
www.casp.pr.gov

IN RE:

**RECESO DE LABORES: LUNES, 21 DE
MARZO DE 2016 HASTA JUEVES, 24 DE
MARZO DE 2016**

NOTIFICACIÓN

La Comisión Apelativa del Servicio Público (Comisión) garantiza a todas las partes la radicación de todo documento pertinente a los procedimientos ante ésta, en los términos dispuestos mediante el Plan de Reorganización Número 2-2010, s.e., la Ley Núm. 110 de 26 de junio de 1958, s.e., la Ley Núm. 81-1991, s.e., la Ley Núm. 45-1998, s.e., la Ley Núm. 184-2004, s.e., la Ley Núm. 333-2004, s.e., los reglamentos, resoluciones u órdenes de la Comisión y cualquier otra ley o reglamento que le otorgue jurisdicción a la Comisión.

Conforme al Memorando Especial Núm. 11-2016 de la OALARH de fecha 3 de marzo de 2016, la Comisión permanecerá cerrada **a partir del día lunes, 21 de marzo de 2016, hasta el jueves, 24 de marzo de 2016**, inclusive. Por consiguiente, se decreta la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría de la Comisión.

Los términos de radicación cuyo vencimiento ocurra entre el periodo de cierre se extienden **hasta el lunes, 28 de marzo de 2016**.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de marzo de 2016.


Laudelino F. Mulero Clas
Presidente